Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	CC	43610837

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - *Medellín* *GT ANTIOQUIA-CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante la vigencia del presente informe se logra promover la participación constante de la población asignada y activa de las diferentes rutas, según sus intereses y necesidades. Para el mes de noviembre se tienen asignadas un total de 763 personas: ACTIVOS: 55, INACTIVOS:4, INACTIVOS 6 MESES: 8, CULMINADOS: 621; En investigación por ABANDONO del proceso: 44, por CAUSAL SOBREVINIENTE: 15, SUSPENDIDOS: 7. CAMBIO DE PROCESO: 2, TERMINADO:7, INVESTIGACIÓN POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD: 0. De las PPR, PPR-E y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial a 44 Personas. Se evidencia en SIRR (Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación) en módulo Personas en proceso de reintegración y Asistencias de actividades de ruta. TOTAL, ACTIVOS-INACTIVOS: 59 ASISTENCIAS: 44 INASISTENCIAS:15 % DE CUMPLIMIENTO: 74% Resolución 0754 de 2013: 25 Resolución 1724 JYP: 6 Decreto 965 de 2020: 28 (Ver evidencias en módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR - Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación)
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para este período contractual se lleva a cabo la aplicación de los siguientes instrumentos: Encuestas de empleabilidad: **5** (0053-23, 0703-16, 0160-21,0021-21, 0079-22) Instrumento censo de hábitat: **1** (S0057-2023) Línea Base de Reintegración: **1** (0089-25) Tratamiento de la población vinculada: **2** (S0293-2025, S0272-2025) Caracterización empleabilidad y productiva P-PAD: **1** (S0057-2023) Línea Base del Proceso de Atención Diferencial: **3** (S0293-2025, S0272-2025, S0290-2025) **TOTAL:13** Se lleva a cabo la ejecución de 3 Planes de trabajo (00089-25,0703-16,0696-16) y 2 Planes de acción (S0057-2023,S0227-2021). Se evalúa 2 Planes de Acción (S0251-2023, S0322-2024). Se lleva a cabo los 45 seguimientos a los acuerdos. Se actualizan 2 conceptos de ruta (S0157-2023, 0130-21). Las evidencias reposan en el SIRR- Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación en módulo respuesta de los instrumentos,

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Se sigue reiterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud a la población asignada. Se realizan 7 actas de reunión con participantes que registran otros municipios de atención en salud diferentes al área metropolitana. Se sigue brindando la oferta de las diferentes instituciones educativas y formativas para la vinculación en FA y FPT. Se realiza seguimiento a los 6 participantes que se encuentran estudiando en Tejiendo Saberes. Se realiza matrícula de FA. Se realiza seguimiento a las 6 inscritas en Maestro Itinerante para el cumplimiento de sus actividades académicas, 14 participantes en el curso del Sena y 1 en EDESA. Se realiza el desplazamiento al municipio de Ituango en donde se logra la atención de la población objeto de la ruta de Reintegración regular. Se evidencia en SIRR- Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación y en aplicativo Sistema de Gestión de información Comisiones y desplazamientos. Se realiza la intervención según la necesidad de cada persona y a los acuerdos pactados en el plan de trabajo y plan de acción. A la fecha se tiene 17 planes de trabajo en ejecución y 15 planes de acción, 8 planes de trabajo en elaboración y 11 planes de acción. Se lleva a cabo los 45 seguimientos de los acuerdos pactados para el mes de noviembre de PPR-PPAD. Se evidencia en SIRR en el Módulo Plan de trabajo / Hoja de ruta. No. PPR y PPAD con Acuerdos pactados en el mes de: 31 Las evidencias reposan en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR en el Módulo Plan de trabajo / Hoja de ruta, matrículas de FA, Documentos Adjuntos, Modulo terminación de beneficios, Plan de trabajo de la PPR, aplicativo Sistema de Gestión de información Comisiones y desplazamientos y en carpeta de evidencias en la obligación 3.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Según la población asignada se indaga por la situación laboral de las personas atendidas, como factores de riesgo y de protección. Se socializan en las atenciones las ofertas laborales vigentes en la actualidad para las personas en búsqueda de empleo. Se aplican 5 encuestas de empleabilidad y 1 de Caracterización empleabilidad y productiva P-PAD. Se brinda nuevamente requisitos para acceder al BIE y al BES y se aclaran dudas e inquietudes. Se entrega nuevamente documentos para radicación de BES por cambio de proveedor. Se hace dos seguimientos ISUN a dos culminados. Se realiza acompañamiento y seguimiento a postulado sobre situación laboral presentada en su lugar de trabajo en Sodexo y se remite a profesional psicosocial para asesoría y aplicación de EMP. Las evidencias reposan en el módulo de Instrumentos aplicados y en la carpeta de evidencias en la obligación 4.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Se continúa con la sensibilización de las ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización. Se motiva de manera constante el cumplimiento del SS y en este período se logra certificar a 1 PPR desvinculada. Se realiza seguimiento a las 2 PPR de Ituango (0258-21, 0285-19), ya que se encuentran cumpliendo con su servicio social durante el período de este informe. Se brinda acompañamiento a las PPR-E en sus procesos y sobre su rol en el desarrollo de procesos de acercamiento y reparación a víctimas en las asesorías individuales. Se brinda la información acerca de las instituciones en las cuales pueden participar según sus necesidades, características y enfoque. Se apoya y se lleva a cabo convocatoria con población del proceso de atención diferencial para el primer taller del Servicio comunitario. Las evidencias reposan en la carpeta de evidencias en la obligación 5.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
494 - 2025		Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se lleva a cabo la convocatoria para las actividades psicosociales, el cumplimiento de acuerdos y cierre de los mismos para evitar dificultades en los desembolsos. Se realiza seguimiento a las PPR, PPR-E y P-PAD que reciben apoyo económico según su cumplimiento de actividades. A la fecha no hay reportes de inconsistencias en los desembolsos. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FPT de EDESA y posteriormente se envía a digitación. Se lleva a cabo la revisión de las asistencias de 6 participantes matriculados con Tejiendo saberes en el Héctor Abad Gómez. Se realiza las asistencias de las seis personas inscritas en Maestro Itinerante de la UNAD. Se evidencia por correo electrónico a Técnico Administrativo. Se realiza la verificación de las planillas de Formación para el Trabajo (FPT) remitidas por los reintegradores, correspondientes al curso complementario del SENA titulado Servicio al cliente. En total, se han matriculado 55 participantes en este curso. Dicha verificación incluye la revisión de asistencias y el reporte en las planillas, conforme al reporte entregado por el instructor del SENA. Las evidencias reposan en la carpeta de evidencias en la obligación 6 y en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	**05 de noviembre:** Reunión de equipo presencial en la sede del GT, donde se abordan temas asociados a la misionalidad y a las obligaciones contractuales de los contratistas presentes en la reunión. **10 de noviembre:** reunión virtual cuarta mesa de seguimiento a los procesos académicos y planeación de los eventos de clausura y ceremonias de graduación de maestro itinerante. **20 de noviembre:** Se participa de salida de equipo con profesionales de Proyectarte en el municipio de Barbosa.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante los encuentros individuales, se informa a las personas asignadas del Proceso de Atención Diferencial sobre la importancia de solicitar ante la Fiscalía información relacionada con su situación jurídica, conforme a la recomendación de los profesionales jurídicos. Se realiza acompañamiento a madre de P-PAD de Don Matías que se encuentra actualmente desaparecido.con apoyo del profesional de Procesos II en las gestiones con Personería de Amalfi. Nota: Una de las evidencias de esta obligación se realiza en el marco de las intervenciones y atenciones individuales. Las otras evidencias reposan en la carpeta de evidencias en la Obligación 8
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT. Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de noviembre, con soporte de pago de la seguridad social y certificado de Supervisión. Se realiza la programación y la legalización de los desplazamientos llevados a cabo en el mes de noviembre. Se entrega formato de inasistencias. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FPT de EDESA y posteriormente se envía a digitación. Se evidencia por correo electrónico a Técnico Administrativo y en el módulo de Matrículas de FPT. Se lleva a cabo las planillas de asistencia de FA de los participantes vinculados en Tejiendo Saberes y en Maestro Itinerante. Se realiza la verificación de las planillas de Formación para el Trabajo (FPT) remitidas por los reintegradores, correspondientes al curso complementario del SENA titulado Servicio al cliente. En total, se han matriculado 55 participantes en este curso. Dicha verificación incluye la revisión de asistencias y el reporte en las planillas, conforme al reporte entregado por el instructor del SENA. Las evidencias reposan en la carpeta de evidencias en la Obligación 9 y en el correo institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
494 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Se aplica (5) encuestas de empleabilidad. Se aplica un (1) Instrumentos censo de hábitat. Se realiza la aplicación de Caracterización empleabilidad y productiva de (1) P-PAD. Se actualizan 2 conceptos de ruta. Se lleva a cabo 53 actividades individuales. Se realiza (2) Tratamientos de Datos de la población vinculada. Se aplica 1 Línea Base de Reintegración y 3 Líneas Base del Proceso de Atención Diferencial. Se lleva a cabo la ejecución de 3 Planes de trabajo y 2 Planes de acción. Se evalúa 2 Planes de Acción. Se realiza los 45 seguimientos a los acuerdos de noviembre a 31 PPR y PPAD. Se crea 1 matícula de FA. Se notifica a 1 PPR a culminación de la ruta de reintegración. Se suscribe y se adjunta acta de Terminación del Beneficio de Psicosocial de la Ruta de Reintegración Especial. Los registros se encuentran en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR en los Módulos de Asistencias en Actividades de Ruta, Respuesta de los Instrumentos, Plan de trabajo / Hoja de Ruta, Documentos Adjuntos, Concepto de Ruta.
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Si	Durante la vigencia del presente informe se lleva a cabo visita al Centro Penitenciario en la Paz de Itagüí el 25 de noviembre, en donde se realiza el acompañamiento a las personas postuladas a la ley 975 de 2005 privados de la libertad, con el objetivo de orientarlos frente a los diferentes módulos de resocialización del INPEC, poder realizar el alistamiento para su ingreso a la ARN. Se evidencia con los listados de asistencia y el diario de campo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Betsy Mabel Brun Marquez — Firmado digitalmente por Betsy Mabel Brun Marquez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx